

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

MODIFICACIONES al calendario establecido en las bases de la licitación pública internacional LIC-GAS-021-2012, que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Morelia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/4485/2014.

SE MODIFICA EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-021-2012, QUE TIENE POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DE MORELIA

En cumplimiento al Acuerdo Quinto del Acuerdo A/080/2014, emitido el 28 de agosto de 2014, se publica en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las modificaciones tanto al calendario previsto en la disposición 2.29, como a las fechas establecidas en la diversa 2.24 de las Bases de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-021-2012, para quedar como sigue:

G. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.

2.29 La Licitación se desarrollará conforme al calendario siguiente:

ACTO	FECHA	HORA
Adquisición Bases de Licitación	Del 5 al 23 de agosto de 2013	Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h y de 15:00 a 18:00 h; Viernes de 9:00 a 14:00 h
Junta de aclaraciones	6 de septiembre de 2013	12:00 h
Solicitud de opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica, por parte de los participantes	19 de septiembre de 2013*	
Segunda junta de aclaraciones	5 de noviembre de 2014	12:00 h
Notificación de la resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica, a los participantes	16 de julio de 2015	
Presentación y apertura de ofertas técnicas	29 de julio de 2015	12:00 h
Presentación y apertura de ofertas económicas	26 de agosto de 2015	12:00 h
Emisión del Fallo de la Licitación	30 de septiembre de 2015*	
Otorgamiento del Permiso	26 de octubre de 2015*	

*Fechas límite

2.24 Las preguntas y las consultas relativas a la Licitación deberán presentarse por escrito. La Comisión sólo atenderá las preguntas y consultas adicionales que sean presentadas a partir del 7 de agosto de 2013 y hasta el 10 de junio de 2015. Las respuestas que por escrito dé la Comisión se harán del conocimiento de todas las personas que hayan adquirido o que adquieran estas Bases. Las preguntas se agruparán según la fecha en que sean presentadas siguiendo el orden de las disposiciones de las Bases y las respuestas correspondientes se darán a conocer, según sea el caso, en las fechas señaladas para llevar a cabo las juntas de aclaraciones a que se refiere la disposición 2.19 anterior cuando las preguntas se hayan presentado diez días hábiles antes de las juntas de aclaraciones, y a más tardar el 8 de julio de 2015 cuando se hayan presentado posteriormente.

Atentamente

México, D.F., a 1 de septiembre de 2014.- El Secretario Ejecutivo, **Luis Alonso Marcos González de Alba**.- Rúbrica.

(R.- 396465)